



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 24 de octubre de 2016

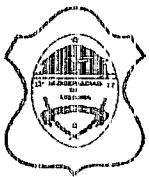
SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Adjunto a la presente antecedentes de los asuntos 1448/13 y 901/16, para ser incorporados a los expedientes correspondientes.

Sin otro particular, saludo atentamente.

BOLSAZ		TRABAJO	Y S. INGRESO
25/10/16	Hs.	10:35	
1726	Folio:	7	
760/2006			
Jo:	Omar		

ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 17 de Octubre de 2016.-

Sr. Juan Francisco LARA
Polidoro Seguers N° 78 – Casa N° 1 - Ushuaia
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Responsable del Área de Debate del Concejo Deliberante de Ushuaia, con el objeto de dar respuesta a su pedido de vista y copias de las actuaciones identificadas como Solicitud N° 901 de fecha 18 de Mayo de 2016.

Al respecto, le hago saber a Usted que podrá tomar vista de las referidas actuaciones, como asimismo retirar las copias certificadas de las mismas, en las oficinas del Área de Legislación sitas en la calle Don Bosco N° 419, Planta Baja de Ushuaia, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Sin otro particular saludo a Usted Atentamente.-



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

SE PRESENTA COMO APODERADO-SOLICITA VISTA DE ACTUACIONES-
SOLICITAN FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

**CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
COMISION NRO. 4
ATTE. CONCEJAL SILVIO BOCCHICHIO**
S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE	
FECHA	30/02/16
RECIBIO	4S 11:19
FOJAS	3

[Handwritten signature]

JUAN FRANCISCO LARA, DNI NRO. 93.865.237,

por la representación que luego invocaré, con el patrocinio letrado de la **DRA MARCELA FABIANA TORTOSA**, abogada inscripta en la matricula profesional al Nro. 37 STJ, con domicilio legal que constituimos en forma conjunta en POLIDORO SEGUERS NRO. 78 CASA NRO. 1 DE LA CIUDAD DE USHUAIA , en el **ACTUACIONES SOLICITUD NRO. 901 DE FECHA 18/05/2016**, ante el **CONCEJAL SILVIO BOCCHICHIO, COMISION NRO. 4 DEL CONSEJO DELIBERANTE DE USHUAIA** , comparezco y respetuosamente digo:

I)Que conforme acredito con la Escritura Pública Nro. 29 de fecha 16 de febrero de e2016, pasada ante el Escribano Alejandro Mo Güell, Adscripto del Registro Notaria N° 219 de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, soy apoderado especial del SR. HUGO ALFREDO FLORES, DNI NRO. 14.991.271 domiciliado en calle GENERAL ACHA NRO. 2285 DE LA CIUDAD DE SAN JUAN , PROVINCIA DE SAN JUAN .

El mismo se encuentra plenamente vigente y no ha sido revocado al presente

Se exhibe original y se entrega copia para su certificación.

II)Que mi poderdante, vía telefónica, ha tomado conocimiento, que su hijo SR. NICOLAS FEDERICO FLORES, en abuso del poder oportunamente entregado-actualmente revocado-, hizo que se le desafecte la licencia de taxis nro. 262 de la cual era adjudicatario, y que le sea adjudicada a éste mediante Decreto Municipal Nro. 1703/15.-

Que sorprendido negativamente de este hecho, máxime en su estado de salud, y a fin de iniciar acciones legales y administrativas, tendientes a demostrar la mala fe de su hijo, y lo irregular del trámite, y recuperar la licencia de taxis

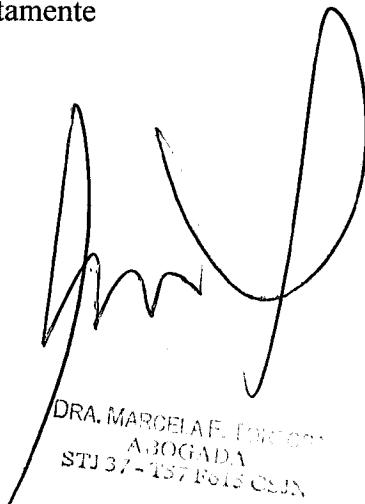
Nro. 262, vengo a solicitar se otorgue la vista del legajo de referencia y oportunamente
otorgue copias certificadas del mismo. Esta actividad será desplegada por el apoderado y/o
la letrada patrocinante

Saludo atentamente



SR. JUAN FRANCISCO LARA

DNI NRO. 93.865.267



DRA. MARCELA E. FAJARDO
ABOGADA
STJ 37 - TSE FOTIS CENJA



PROVINCIA DE SAN JUAN

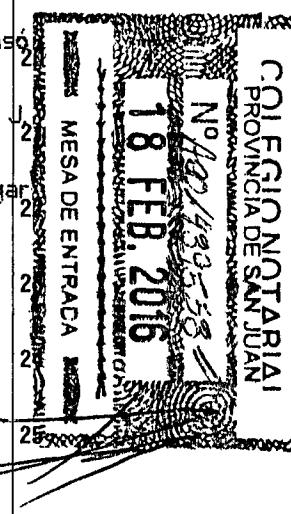
SERIE A N° 001439553

1 FOLIO 37. PODER ESPECIAL: HUGO ALFREDO FLORES a favor de JUAN FRANCISCO LARA.- ESCRITURA NUMERO VEINTINUEVE.- En la Ciudad de San Juan, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diecisésis días del mes de Febrero del año dos mil diecisésis, ante mí: Doctor ALEJANDRO MO GÜELL, Abogado - Notario. Adscripto del Registro Notarial Número veintinueve, de su titular Doctor FERNANDO J. MÓ comparece: el señor HUGO ALFREDO FLORES, argentino, nacido el 25 de Diciembre de 1982 según Acta de Nacimiento inscripta bajo el Acta N° 60835 Tomo 208 Fº 143, año 1982 expedida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de San Juan, que tengo a la vista y en copia se encuentra agregada en la escritura inmediata anterior de igual fecha, Documento Nacional de Identidad número 14.991.271, quien manifiesta ser de estado civil divorciado, y domiciliarse en calle General Acha número 2285, Departamento Rawson, Provincia de San Juan, quien manifiesta y acredita gozar de buena salud mental según Certificado Médico Oficial de fecha 07 de Julio de 2014 expedido por la Doctora Adriana Cornejo, Médica Neuróloga del Ministerio de Desarrollo Social Comisión de Pensiones Nacionales, documentación que en original me exhibe y en copia se encuentra agregada en la escritura inmediata anterior, de igual fecha, el compareciente justifica su identidad conforme a lo establecido en el Artículo 306 inciso a del Código Civil y Comercial la Nación, y dice: Que confiere PODER ESPECIAL a favor del señor JUAN FRANCISCO LARA, chileno, nacido el 16 de Noviembre de 1945, Documento Nacional de Identidad para Extranjeros número 93.865.237, de estado civil viudo, domiciliado en calle 25 de Mayo número 544, Ushuaia, Tierra del Fuego, para que en su nombre y representación, se presente ante la Dirección de Tránsito y Transporte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Municipalidad de Ushuaia, y demás organismos nacionales, provinciales y municipales competentes que correspondan para realizar todos los trámites respecto de la licencia de taxi y/o remis que posee el mandante o de las que hubiese sido titular, facultándolo para exigir



revocaciones de concesiones, cesiones a terceros, anulación de las mismas, pudiendo firmar1
toda clase de escritos, títulos, formularios, declaraciones juradas, solicitudes, documentos e2
instrumentos de toda índole, ya sean públicos o privados, quedando habilitado para suscribir3
aquellos que le fueren exigidos o sea procedente, plantear recursos administrativos de toda4
índole, nombrar abogados a efectos de iniciar y finalizar los procedimientos administrativos 05
judiciales necesarios; efectuar tramitaciones, reclamaciones, se notifique de resoluciones, 6
solicite rectificaciones, modificaciones, notas aclaratorias de las mismas y haga reclamos, 7
exigir y otorgar recibos, notificarse de resoluciones, acatarlas y apelarlas según corresponda, 8
abonar toda clase de sellados, impuestos, tasas, servicios, pudiendo notificarse y apelar9
resoluciones, pedir vistas y ampliaciones y cualquier otro tipo de gestiones, oponer recursos, 10
abonar sellados, presentarse ante la Policía de la Provincia, Tribunales de Faltas, Municipales, 11
y todo otro organismo competente; presentarse ante cualquier repartición de la jurisdicción, 12
que sea, especialmente Municipalidades, Dirección General Impositiva, Dirección General de 13
Rentas, Tribunales de toda instancia, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y 14
Crédito Prendarios, facultándolo en general a realizar todo acto conveniente a los fines del 15
mejor desempeño del presente mandato.- Y en fin, para realizar cuantos más actos, gestiones, 16
y diligencias, sean necesarias y conducentes, para un mejor y más eficaz desempeño del 17
presente mandato.- Leída por mí y ratificada por el compareciente, así la otorgan y firma en 18
mi presencia, de todo lo que doy fe.- FIRMADO: HUGO ALFREDO FLORES.- Ante mi 19
ALEJANDRO MÓ GÜELL.- Está mi sello.- CONCUERDA: con su escritura matriz, que pasó 20
al folio treinta y siete del Protocolo Auxiliar de mi adscripción, de su Titular Doctor Fernando J. 21
Mó.- Para el Apoderado, expido este primer testimonio, que autorizo, sello y firmo en el lugar 22
y fecha de su otorgamiento.-

Dr. ALEJANDRO MÓ GÜELL
ABOGADO - NOTARIO
ADSCRITO AL REGISTRO N° 29





LEGALIZACION



PROVINCIA DE SAN JUAN

SERIE A N° 000135267

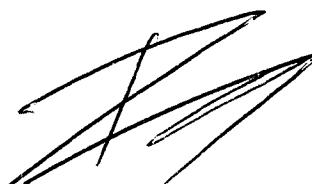
EL COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN,
República Argentina, en virtud de las facultades que le acuerdan las Leyes
vigentes, LEGALIZA la firma y sello del Notario ALEJANDRO MÓ GÜELL

Adscripto Reg. N° 29 , obrantes en el documento anexo,
presentado en el día de la fecha bajo el N° 001439553

Serie . A . . . -

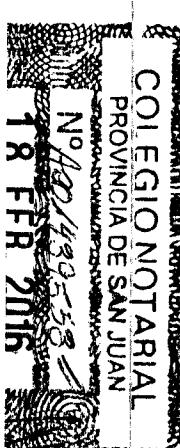
La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma
del documento.-

San Juan, 18 de febrero de 2016


ROBERTO FABIAN MARIN
CONSEJERO



ES COPIA FIEL



COLEGIO NOTARIAL DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

Talón para Certificación

Serie A

Nº 000135267

LEGALIZACION

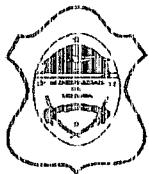
\$
25 T 1000

Recibí Instrumento Legal

Impresora Contable S.A.

.....
Firma
.....

COLEGIO NOTARIAL
PROVINCIA DE SAN JUAN



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 17 de Octubre de 2016.-

Sr. Juan Francisco LARA

Polidoro Seguers N° 78 – Casa N° 1 - Ushuaia

S _____ / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Responsable del Área de Debate del Concejo Deliberante de Ushuaia, con el objeto de dar respuesta a su pedido de vista y copias de las actuaciones identificadas como Solicitud N° 901 de fecha 18 de Mayo de 2016.

Al respecto, le hago saber a Usted que podrá tomar vista de las referidas actuaciones, como asimismo retirar las copias certificadas de las mismas, en las oficinas del Área de Legislación sitas en la calle Don Bosco N° 419, Planta Baja de Ushuaia, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Sin otro particular saludo a Usted Atentamente.-

LARA JUAN Fco
DNI 99865237

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

Ushuaia, miércoles 19 de octubre de 2016

En el día de la fecha, siendo la hora 14:50 se apersonó en esta institución, el Sr. Juan Francisco Lara DNI 93.865.237, apoderado especial del Sr. Hugo Alfredo Flores, con el fin de cumplir con su pedido de hacer vista de las actuaciones solicitadas según nota del día 30/09/2016. Se le hace entrega de copia certificada del expediente 107/2014 desde la foja 137 hasta la 154 y del expediente 262/2013 completo, que incluye desde la foja 1 hasta la 54.



Juan Francisco Lara